

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2020-0065.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el perito designado no ha presentado el peritaje solicitado dentro del presente proceso.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

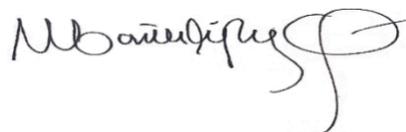
Manizales, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2021).

Auto Sustanciación No. 185

Visto el informe secretarial que antecede se requiere al perito designado dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por GONZALO HERNÁNDEZ MORA en contra de la AFP PROTECCIÓN S.A., para que presente el peritaje solicitado y por el cual se le cancelaron los respectivos honorarios provisionales.

Se le concede un término de cinco (5) días para que presente el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 066 de junio 15 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA